

U.T. XIII. 1990-1991. Págs. 11-28.

EN TORNO AL VERBO CASTELLANO: NOTA DIACRÓNICA EN TEXTOS DEL SIGLO XIII

Josefina Albert Galera

0. Las investigaciones realizadas hasta el día de hoy han ido alargando, eslabón a eslabón, esa inmensa cadena que constituye el conjunto de los estudios lingüísticos. Ello ha permitido arrancar secretos antes ocultos que subyacían en la estructura del idioma, lo que ha puesto de relieve, una vez más, que en la lengua ninguna evolución, ningún cambio, tiene lugar por azar y de ello vamos a tratar en el presente artículo¹, acercándonos al castellano medieval para estudiar los esquemas verbales de las oraciones condicionales² encabezadas por la partícula *si*. Realizaremos una serie de operaciones encaminadas a descubrir, en los niveles morfológico y de relaciones temporales, las

¹Este trabajo fue leído como Comunicación, en su primera versión, en el XIV Simposio Científico de la Sociedad Española de Lingüística. Está basado en mi tesis de Licenciatura, defendida en la Universidad de Santiago de Compostela en junio de 1978. Fue dirigida por Guillermo Rojo Sánchez. Este profesor en 1983 publicó un libro sobre la *Evolución de los esquemas condicionales (potenciales e irreales desde el Poema del Cid a 1400)*.

²El término *oración* ha sido manejado en varios sentidos. Tradicionalmente se ha usado "oración condicional" como el conjunto de prótasis y apódosis (Cfr. Bello y Cuervo: *Gramática de la Lengua Castellana*, Sopena, Buenos Aires, 1970, 8ª edic., & 693). Gili Gaya habla de "periodo condicional" que "consta de dos partes u oraciones: la subordinada, llamada hipótesis, condición y más comúnmente prótasis; y la principal, que recibe el nombre de apódosis (*Curso Superior de Sintaxis Española*, 1973, 11ª edición, Barcelona, Bibliograf, & 246). La gramática de 1931 titula el epígrafe donde trata este tipo de oraciones, "oraciones condicionales" y, posteriormente, habla de "periodo condicional" que consta de dos oraciones, relacionadas mediante la conjunción *si*. (Cfr. *Gramática de la Lengua Española* (nueva edición reformada), 1931, Madrid, Espasa-Calpe, & 433, b), y lo mismo el *Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española*, 1973, Madrid, Espasa-Calpe, & 2.22.5. Nosotros manejaremos *oración condicional* para referirnos al conjunto de prótasis y apódosis.

diferencias existentes entre el *Poema de Mio Cid* y los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo³.

En principio, pensamos realizar un estudio sincrónico, pero ante la aparición de esquemas verbales un tanto extraños a primera vista, no hemos tenido más remedio que remontarnos al latín para proporcionar una explicación adecuada de su existencia.

Es un trabajo modesto lejos de querer aparecer como exhaustivo. Nos ha interesado fundamentalmente acercarnos a la temporalidad verbal, examinar los esquemas verbales y descubrir las relaciones temporales entre los dos miembros de la oración condicional para pasar posteriormente a una interpretación y conclusiones finales de los resultados obtenidos. El contexto en que una oración aparece juega un papel importante en el momento de determinar qué oraciones se refieren al presente-futuro y pasado dentro de cada uno de los grandes grupos de "reales" e "irreales".

1. Tanto para concretar el concepto de 'condición', como para atender correctamente a la clasificación de las oraciones en reales e irreales y, dentro de ellas, a las de pasado, presente y futuro, conviene delimitar previamente dichos conceptos, así como el de 'correlación temporal' en latín, punto de referencia para poder señalar, con una cierta seguridad, qué esquemas verbales perviven en el castellano de comienzos del siglo XIII -del *Poema de Mio Cid*- y cómo tales esquemas han sufrido una notable evolución en otro texto similar -los *Milagros de Berceo*- en sólo un periodo aproximado de cincuenta años.

1.1. Lidia Contreras afirma que 'condición' es «aquello de lo que algo depende, a lo que algo está ligado, de tal forma que esto no tiene lugar si no ocurre aquello»⁴, definición, cuyos

³He utilizado la versión del *Cantar de Mio Cid* de Menéndez Pidal (1969), Madrid, Espasa-Calpe, Vol. III, 4ª edición. De Berceo, *Los Milagros de Nuestra Señora*. Estudio y Edición crítica de Brian Dutton (1971), Tamesis Book Limited, London.

⁴Contreras, Lidia: "Las oraciones condicionales", *BFUCH*, XV, 1963, p. 35.

términos, *esto* y *aquello*, remiten a los dos elementos esenciales de toda oración condicional: la *prótasis* o condicionante y la *apódosis* o condicionado, que enuncia el resultado o consecuencia de la condición.

En el concepto de 'condicionante' está implícito el de su correlativo, es decir, no hay condicionante sin condicionado y el uno depende del otro. Son dos conceptos interdependientes en el sentido que lo utiliza Hjelmslev⁵. Por eso la Academia cuando trata del tema dice que en las oraciones condicionales «*hacemos depender el cumplimiento de lo enunciado en la principal de la realización de la subordinada*»⁶.

1.2. Según el DRAE el término *realidad* se define como «*la existencia verdadera y efectiva de una cosa verdadera*», entendiendo el término *verdadera* como conformidad de las cosas con el concepto que de ella se forma la mente. De ahí que deba entenderse *irrealidad* como la condición de lo que no es real.

La gramática tradicional no discute estos conceptos; simplemente clasifica las oraciones en reales e irrealas, según que el modo empleado en sus formas verbales pertenezca al indicativo, "modus realis" o al subjuntivo, "modus irrealas".

El *Esbozo* señala que el «*subjuntivo es el miembro marcado de la oposición realidad/irrealidad. El carácter irreal de la acción que expresamos con las diferentes formas del subjuntivo hace que las relaciones estrictamente temporales de sus tiempos sean mucho menos claras que las del indicativo*» (& 3.15.1.a). De ahí que, según la RAE, deba entenderse la realidad como un concepto dependiente de los tiempos del verbo y de sus relaciones, prescindiendo de cualquier otro elemento condicionante.

⁵Hjelmslev, L.: *Prolegómenos a una teoría del lenguaje* (1971), Madrid, Gredos, pp. 42 y 56-57.

⁶Véase notas 2 y 4. Además: Polo, José: *Las oraciones condicionales en español* (1971), Publicaciones de la Universidad de Granada, p. 90. También: Hernández Alonso, César: *sintaxis Española* (1971), Valladolid, 2ª edición, p. 143.

1.2.1. Weinrich en su obra, *Estructura u función de los tiempos en el lenguaje*⁷, señala el error que suele cometerse adoptando como único criterio para clasificar las oraciones condicionales como reales e irreales, el que sus formas pertenezcan al denominado "modus realis" o "modus irrealis". Esta «doctrina de las oraciones condicionales es falsa -señala Weinrich-. El que la falsedad haya pasado inadvertida se debe al método, ya tantas veces censurado, de argumentar con ejemplos aislados e incluso expresamente contruidos, cuyo contexto es desconocido, si es que acaso lo tiene. No disponiendo del contexto de una oración condicional, no puede hablarse en absoluto de realidad e irrealidad»⁸.

No olvidemos que vivimos en el mundo de las imágenes y no en el de las cosas mismas, lo que hace que nosotros podamos establecer imágenes apoyadas en la realidad óptica y de «ahí que el hablante -señala José Polo- conciba imágenes en relación posible en imposibilidad metafísica y viceversa» (1971: 25). Esto quiere decir que si lo normal en un texto determinado es, por ejemplo, que cualquier ser vuele, que los animales hablen, o que el hombre se transforme en murciélago, la oración: *si te vuelves murciélago, volarás de noche*, referida a cualquier hombre, debe clasificarse entre las condicionales reales. De ahí que, en ocasiones, sobre todo cuando el caso es dudoso, el contexto se convierta en el determinante a la hora de clasificar como real e irreal una oración condicional.

1.3. En una oración todos los elementos de que está formada se rigen por ciertas leyes estructurales de la lengua, es decir, que un tiempo ejerce sobre los elementos vecinos una presión que limita la libertad de elegir entre todos los tiempos posibles, lo que quiere decir que un tiempo no se puede combinar indistintamente con otros tiempos. Estas limitaciones, aunque son

⁷1974, Madrid, Gredos, pp. 175-176.

⁸«Se le llama contexto al conjunto del texto que precede y/o acompaña a la unidad sintagmática considerada, y del que depende la significación. El contexto puede ser explícito o lingüístico, o bien implícito y, en este caso, es calificado de extralingüístico o situacional». Cfr. Greimas-Courtés: *Semiótica.diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, (1982), Madrid, Gredos.

más claras en las oraciones subordinadas, sin embargo, el tema es tan complejo y se ha discutido tanto, que puede decirse que ni siquiera uno que sabe la lengua puede memorizar tales normas. Muchas veces -ya habló de ello García de Diego- los factores rítmicos compensan la correlación de tiempos y modos. Sería preferible indicar únicamente las incompatibilidades, como bien señala Sánchez Márquez⁹.

1.3.1. Las oraciones condicionales de *relación necesaria* (si se cumple la condición se realiza la acción que expresa la apódosis), se formulaban en latín generalmente en *indicativo*. El tiempo podía ser el mismo en ambos miembros, o también podía ser diferente. De todas formas la combinación más frecuente y que ha heredado el español, era: *si presente - futuro*, aunque podía aparecer el orden alterado, es decir, *si futuro - presente*, así como la prótasis en *indicativo* o *imperativo*. Algunos autores, entre los que encontraban el propio Cicerón, utilizaban el futuro en los dos miembros de la oración condicional.

La época clásica marca el uso del imperfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo en el condicionante del que depende el condicionado en *indicativo*. En el latín decadente retrocede el subjuntivo y se vuelve a la construcción en *indicativo*¹⁰.

Un segundo grupo, las oraciones de *relación contingente*¹¹ (11), referidas siempre al futuro, llevaban el tiempo verbal en subjuntivo presente en ambos miembros y, a veces, el perfecto, aunque éste era menos frecuente.

Bourciez asegura que el empleo del *indicativo* se refiere a un hecho que tiene comprobación en la realidad, pero «*le présent peut du reste être remplacé dans la conditionnelle par le futur ou le futur passé (si potero, si potuero)... Le présent du*

⁹Sánchez Márquez, M.J.: *Gramática moderna del español. Teoría y norma* (1972), Buenos Aires, EDIAR, & 335.

¹⁰Bassols de Cilment, Mariano: *Sintaxis Latina* (1976), Madrid, CSIC, Vol. II, 5ª reimpresión, & 252-255.

¹¹Estas oraciones iban siempre referidas al futuro, «*pues sólo las acciones que están por suceder pueden ser consideradas por la persona que habla como posibles o contingentes*» (Bassols, 1976: & 256).

subjonctif (*si possim, faciam*) implique une fait qui peut se réaliser, mais sur la réalité duquel on ne se prononce pas»¹².

Las oraciones condiciones irreales en el periodo clásico se construían con subjuntivo imperfecto (irreal de presente y de pasado) o pluscuamperfecto (irreal de pasado). Como consecuencia del doble significado que puede tener el imperfecto, el periodo condicional puede presentarse bajo formas diversas. Así, el imperfecto (*si essem, ... essem*) o bien el pluscuamperfecto (*si fuissem, ... fuissem*). Incluso cabe alterar estos tiempos: la forma de la apódosis, *dedissem*, puede sustituirse por el pluscuamperfecto de indicativo, es decir, *dederam*, o por la perífrasis *daturus eram*¹³.

1.3.2. Con respecto a los usos de los tiempos del subjuntivo, conviene hacer las siguientes observaciones:

a) El subjuntivo presente en el periodo pre-arcaico se usaba indistintamente como potencial o irreal de presente. En la época clásica prevalece este presente con valor potencial, pero se encuentran muchos ejemplos en los que todavía se sigue usando como irreal de presente el subjuntivo presente, lo mismo en la prótasis que en la apódosis; también sólo en la prótasis y, en la apódosis, un imperfecto o pluscuamperfecto.

b) El imperfecto de subjuntivo expresaba la noción de 'irrealidad' referida al pasado en el periodo arcaico, *facerem*, perdurando en el clásico hasta llegar a extinguirse en la época post-clásica o decadente como bien apunta Bourciez. Así, el

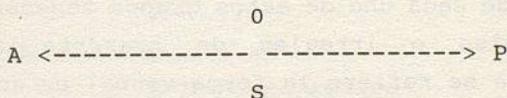
¹²Bourciez, Edouard: *Éléments de Linguistique romane*, 1956, Klincksieck, Paris, 4ª edición, pp. 128-129.

¹³Este giro aparece por primera vez en Tertuliano donde significa 'amaría'. en castellano puede tener dos valores, futuro de pasado y potencial o condicional de presente o futuro. Al principio era un tiempo pasado perteneciente al modo indicativo, pasando más tarde al modo subjuntivo y en un tiempo presente o futuro. Con valor irreal aparece por primer a vez en los escritos de San Agustín (Sermón 523, 4): "*sanare te habebat Deus per indulgentiam si faceris*". (Cfr. Bassols: *sintaxis histórica de la lengua latina*, 1948, Barcelona, CSIC, & 110). El último periodo del latín clásico y el postclásico se caracterizaron por la aparición de construcciones híbridas como "*si habuissem dare habebam*", que sobrevivieron en romance, como actualmente podemos comprobar en castellano.

imperfecto terminó por usarse única y exclusivamente como irreal de presente., Para expresar la irrealidad en el pasado se utilizaba el pluscuamperfecto. Veamos lo que sobre este punto dice Bourciez: «*Du reste l'unification s'est opérée par une sorte de recul général dans l'emploi des temps du passé, et peu à peu fecissem étant devenu dans toutes les contructions l'équivalent de facerem... a fini par l'éliminer*» (1956: 129).

1.4. Las relaciones temporales se establecen dentro del lenguaje entre dos o más acontecimientos y tienen como finalidad marcar un suceso anterior, simultáneo o posterior con respecto a un eje o punto cero, que se utiliza como referencia y que es el centro de las relaciones temporales establecidas en el sistema verbal¹⁴.

El tiempo lingüístico posee como característica más destacada, frente al tiempo cronológico, por ejemplo, la desatención que muestra hacia el aspecto mensurativo. Lo fundamental es la orientación, la relación temporal, es decir, el "antes", "al mismo tiempo" o "después" de un acontecimiento respecto a otro, con referencia a un punto cero, según acabamos de indicar. Gráficamente puede representarse así:



(donde O = origen; A = anterior; S = simultáneo; P = posterior).

Un acontecimiento simultáneo al origen (OoV) es el representado por la forma *llego*, que es el denominado tiempo de presente. A su vez un acontecimiento anterior al origen (O-V) se designa mediante la forma *llegué* (tiempo pasado) y un acontecimiento posterior al origen (O+V) por *llegaré* (tiempo futuro). Otras formas verbales pueden situarse respecto a un punto anterior y posterior al origen. Veamos algunas de ellas:

¹⁴Rojó, G.: "La temporalidad verbal en español", *Verba* (1974), Vol. I, p. 78.

había llegado (O-V) -V; llegaba (O-V) oV; llegaría (O-V) +V;
habré llegado (O+V) -V¹⁵.

En cuanto a las formas del subjuntivo, las relaciones temporales prácticamente se reducen a dos: anterioridad /no anterioridad (Rojo, 1974: 84).

2. Como se ha indicado en 1 clasificaremos las oraciones condicionales encabezadas por *si* en reales e irreales, aunque antes de proceder a la clasificación es conveniente determinar con claridad las diferencias entre los dos tipos de oraciones condicionales. Las *reales* e *irreales* tienen en común algo esencial a ellas mismas, que es lo que hace que se constituyan en tales oraciones condicionales y no temporales, por ejemplo. Sólo a partir de una cierta unidad, como dirá Mendeloff, se puede establecer el contraste entre unas y otras y las diferencias son meramente de carácter cuantitativo. Es decir, a medida que la condición se hace más problemática y dudosa, más fácilmente tiende a expresarse en subjuntivo¹⁶. Por lo tanto, el grado de hipótesis del condicionante está en relación directa con la irrealidad.

En el interior de cada uno de estos grupos tenemos a su vez dos subgrupos: reales o irreales de *presente-pasado* (el acontecimiento al que se refiere la forma verbal es anterior al origen) y reales o irreales de *presente-futuro* (el acontecimiento es simultáneo o posterior al origen).

En el estudio de las oraciones condicionales reales no surgen demasiadas dificultades. El problema se agrava cuando abordamos la clasificación de las irreales, especialmente cuando hay que situarlas en un tiempo anterior al origen. Los *porqués* podemos encontrarlos en la propia historia del latín que ha dejado su huella en el romance. De ahí que quizás resulte

¹⁵oV = relación de simultaneidad; -V = de anterioridad; +V = posterioridad.

¹⁶«Since all conditions are by their very nature hypothetical, the difference between the two categories is quantitative, rather than qualitative; the more doubtful and problematical the condition, the more it will tend to be expressed in the subjunctive». Cfr. Mendeloff, Henri: *The Evolution of the Conditional Sentence Contrary to Fact in Old Spanish* (1960), The Catholic University of America, Washington, p. 4.

provechoso recordar que el subjuntivo en latín era un tiempo separado del TIEMPO. Expresaba los hechos como existentes sólo en la mente del hablante. Por otra parte, la lengua latina en su evolución procuró imponer al subjuntivo la misma estructura que tenía el modo de la realidad, el indicativo. Así fue cómo, dentro del subjuntivo, se agruparon diversas formas portadoras de significados distintos, resultando de todo ello una unidad semántica bastante completa y que, como tal unidad, se parecía mucho a la del indicativo. Pero tropezaron con la dificultad más insuperable, a pesar de toda una serie de intentos y con unos resultados relativamente satisfactorios, que era la de atribuir el valor de pasado a determinadas formas como *fecerim* y *legerim*, ya que originariamente carecían de toda acepción temporal y, por ello, muchas veces se empleaban con valor de presente y no de pasado e incluso su acepción propia fue desbordada en virtud de un proceso que hizo que invadiera la zona temporal de presentes y futuros (Bassols, 1948: cap. XIX). Estos mismos escollos encontró la lengua del periodo medieval y es lo que justifica, en el caso concreto que nos ocupa, el recurso al contexto que, por otra parte, ya señalara con su autorizada palabra Mendeloff¹⁷.

2.1. Oraciones condicionales reales

2.1.1 De presente-futuro

Grupo 1: *Si tengo, ... doy* (Cid: 2379, 2910-11, 2455-56; Milagros: 390c, 393c, 525ab, 863b).

Grupo 2: *Si tengo, ... daré* (Cid: 75-76, 80, 585b, 632, 1033b, 1435, 2029, 2415-16, 2582, 3560, 3565; Mil.: 122abcd, 261d, 310c, 393a, 393b, 479cd, 570cd, 572d, 689c, 845cd).

Grupo 3: *si tienes, ... da* (Mil.: 110d, 536cd).

¹⁷ "... but there may be considerable uncertainty with regard to "If I had invested my money wisely at that time, I would be (would have been?) a rich man. If the apodosis may be interpreted to include both the temporal past and the present, we must depend upon such clues as are afforded us by the context, supportive adverbs and adverbial expressions and the choice of verb ...". Cfr. Mendeloff, Henri: (1960), pp. 5-6.

Se trata de esquemas posibles tanto en latín como en castellano, por lo que no haremos, de momento, comentario alguno. Grupo 4: *Si tiene, ... ha dado* (Cid 1433).

Es un esquema extraño e imposible a primera vista, sobre todo si se tiene en cuenta que el verbo de la apódosis es un pasado, cuando debe expresar una acción posterior a la manifestada por el verbo de la prótasis.

Cuando una acción adquiere fuerza de costumbre, se piensa que seguirá subsistiendo y en este sentido se puede sustituir el verbo en pasado por una forma de presente. Es el denominado por Bassols "perfecto general", con valor análogo al presente (1976: & 312). Pero además este tiempo, en la lengua primitiva era un presente, como asegura el mismo autor en otro lugar; de ahí que lo llame "praeterita praesentia", es decir, perfectos por la forma y presentes por el significado (Bassols, 1948: &82-83).

El contexto nos orienta sobre este punto. La acción se sitúa en el momento en el que los judíos, engañados por el Cid (se trata del episodio de las arcas de arena), acuden a Minaya Alvar Fañez para reclamar su deuda. Es el resultado presente de una acción pasada, que seguirá subsistiendo si, en efecto, Minaya no atiende las súplicas de los judíos. «*Esta forma nació en la época prerrománica, a causa del significado del verbo haber equivalente a poseer o tener, y quedan ejemplos de él -señala Gili Gaya- en los textos castellanos primitivos: desfechos nos ha el Cid, con el participio concertado con el complemento*»¹⁸.

Grupo 5: *si tiene, (que) dé* (Cid: 3269; Mil.: 711d).

La forma de la apódosis, subjuntivo presente, en el latín arcaico tenía valor de irreal de presente, sin embargo, en la época clásica esta misma forma se usaba para expresar la acción potencial. Como consecuencia de este proceso, el subjuntivo de presente se aproximó al indicativo o modo de la realidad (Bassols, 1948: 474).

Grupo 6: *Si tuviere, ... doy* (Cid 223-24, 230, 492, 1060, 1120-21, 3225).

Grupo 7: *Si tuviere, ... es dado* (Mil.: 91cd, 773d, 858cd).

¹⁸Gili Gaya, Samuel: *Curso Superior de Sintaxis Española*, (1970), Barcelona, Bibliograf, 11ª edición, &123.

Grupo 8: *Si tuvieres, ... da* (Cid: 258-59, 388-389, 451-452, 1071; Mil.: 527c).

Grupo 9: *Si tuviere, (que) dé* (Cid: 691, 1277, 1381, 3566).

Grupo 10: *si tuviere, ... daré* (Cid: 251, 673, 687, 688, 825, 1026, 1034-35, 1037-38, 1260-61, 1410-1411, 1529-30, 2342-43, 23260?, 2732, 3080, 3197-98, 3205, 3349, 3461-62; Mil.: 46ab, 74b, 248cd, 263ad, 342ab, 424c, 498ab, 644ab, 647ab, 652c, 657cd, 678ac, 749a, 848d, 850c).

Grupo 11: *Si tuviere, ... puedo dar* (Cid: 1257, 1270-71, 2626; Mil.: 523d, 565c, 773c).

Grupo 12: *si tuviere, ... daría* (Mil.: 502cd).

La forma verbal *tuviere* de la prótasis de las anteriores oraciones, futuro imperfecto de subjuntivo, en desuso en la actualidad y procedente del futuro perfecto de indicativo latino, en la bajo latín se empleaba para expresar la simultaneidad, incrementándose su uso a medida que avanzaba el periodo. Así lo usan los latinos sin reparo alguno en la prótasis de las condicionales en sustitución de un futuro imperfecto o de un presente de indicativo (Bassols, 1948: 451-452).

Se observa a través del contexto que los ejemplos de Berceo expresan un cierto matiz cercano a la irrealidad, lo que no sucede con los del Poema anónimo. Creemos que esto es indicio de que, mientras en el Cid *tuviere* conserva el valor de indicativo que poseía en latín, en los *Milagros* ya responde a formas del subjuntivo, es decir, se ha producido la transferencia modal. Según el mismo Bassols (1976:288) la forma *tuviere* es un "futuro gnómico" que, en correlación con un presente de indicativo en la apódosis, como es el caso de los ejemplos que comentamos, puede usarse con una acepción de potencial de presente.

En lo referente a las formas verbales de la apódosis que aparecen en las oraciones anteriores, llama la atención la del grupo 7. El giro *scriptum est* adquirió ya en época arcaica varios significados, prevaleciendo la acepción temporal de presente, hasta el punto de que en las lenguas romances se convierte en un simple presente de indicativo (Bassols, 1948: 170) y ese es su valor en el texto del *Cantar*.

El subjuntivo de la prótasis del grupo 9 (obsérvese que todos los ejemplos con del Cid) coincide con el uso que a veces hacía el latín en las oraciones condicionales de relación necesaria, expresando el condicionado posibilidad, deseo, exhortación... Esta construcción era especialmente frecuente en el habla familiar (Bassols, 1948: 265). En latín la interferencia entre el modo de la realidad (el indicativo) y los modos de la representación mental (subjuntivo) se convirtió en algo usual.

El esquema del grupo 12, *si tuviere, daría*, en la lengua actual expresa hipótesis, irrealidad. La forma *daría* de la apódosis en romance puede tener dos valores diferentes, potencial o condicional de presente o futuro, o bien funcional como un futuro en el pasado (Bassols, 1948: 58-59). Si nos asomamos al contexto observamos que las oraciones expresan un cierto matiz que las aleja de la realidad. Los ejemplos contabilizados pertenecen en su totalidad a la lengua del poeta riojano. Una vez más es indicio de que ya se ha producido la transferencia modal. Recuérdese que la forma *daría* es de creación romance y aparece, según hemos constatado, en la lengua de comienzos del XIII con menos frecuencia que en la de mediados de siglo.

En el grupo 13 (Mil.: 143d) nos encontramos con este esquema: *si tuvo (que) dé*, que coincide con las condicionales de relación necesaria en latín. La forma *tuvo* posee valor de presente (Bassols, 1948: 241), que expresa estado o situación e incluso acciones que se daban en el pasado y continúan subsistiendo en el presente. La lengua, en ocasiones, vacila en el uso del imperfecto o del presente. El tiempo depende de la situación psicológica del hablante. «*El imperfecto -para los latinos- acabó convirtiéndose en el instrumento adecuado de expresión de la simultaneidad*», en palabras de Bassols (1948: 241).

Grupo 15: *Si he de tener, ... he de dar* (Mil.: 567bc, 831ab).

Se trata de un esquema verbal con valor de obligación, orientado al futuro. Son «*ciertas combinaciones de formas verboides -en palabras de Lenz- de algún verbo conceptual con verbos auxiliares, que expresan alteraciones en las relaciones*

del verbo conceptual parecidas a las que se indican en la conjugación simple»¹⁹. Poseen un cierto carácter subjetivo.

Grupo 16: *Si tuviese, ... procuraba dar* (Mil.: 640cd, 731cd).

Grupo 17: *si tuviese, diese* (Cid: 1899b; Mil.: 593cd).

Son combinaciones que permite el castellano actual, pero resultan un tanto extraños estos esquemas para expresar una acción calificada de *real*, sobre todo el grupo 17.

En lo que se refiere al verbo de la prótasis, recordemos que en latín el subjuntivo pluscuamperfecto irreal sufrió un proceso para adquirir un valor potencial, cuando dicha forma absorbió los significados de pretérito, propios del imperfecto. Debido a la denominada "dislocación temporal"²⁰, rebasó pronto los límites para invadir el campo reservado al presente y llegó incluso a usarse también para expresar un hecho real de presente como de realización contingente en el futuro (Bassols, 1948: 491).

En el grupo 17 se da una evidente atracción por parte del verbo de la prótasis hacia el de la apódosis. Es la tendencia a la simetría de la que habla García de Diego²¹.

Ni en el latín, ni en castellano son posibles esquemas como éstos para expresar la realidad. Es el contexto el que nos asegura su inclusión en este grupo. Se observa, al acercarnos al texto, que entre el emisor y el receptor del mensaje existe un cierto alejamiento, motivado por lo que se denomina "actitud de cortesía", lo que explicaría la forma verbal empleada aquí.

2.1.2. Oraciones condicionales reales de pasado

Los dos grupos de este capítulo con cuatro frecuencias en total, pertenecen a la lengua de Berceo. Se trata de esquemas que encontramos en la lengua actual.

Grupo 1: *Si tenía, ... daba* (Mil.: 504a, 628cd, 768d).

¹⁹Lenz, Rodolfo: *La oración y sus partes* (1935), Madrid, Centro de Estudios Históricos, 3ª edic. p. 412.

²⁰Las oraciones desiderativas o irreales expresadas por medio de un imperfecto envolvían dos ideas distintas: una modal (deseo, irrealidad), y otra temporal. Por el uso prevaleció el primer valor sobre el segundo. (Cfr. Bassols, 1948: 492).

²¹García de Diego, Vicente: *Gramática histórica española*, (1970), Madrid, Gredos, 3ª edición, p. 201.

El imperfecto es una forma que ha conservado en lo esencial el mismo valor que tenía en latín. Según Hanssen «en la mayoría de los casos es un tiempo relativo y expresa la existencia de una acción pasada»²². El esquema se daba también en la lengua latina, por lo que no requiere ningún comentario especial.

Grupo 2: *Si tuvo, ... dio* (Mil.: 159d).

De la misma manera estas formas no requieren comentario ni justificación alguna. Se ajustan a este tipo de oraciones, lo mismo que en el caso anterior, tanto en latín como en romance.

2.2. Oraciones condicionales irreales

2.2.1. De presente-futuro

Grupo 1: *Si tuviese, ... daría* (Cid: 309-10, 1250, 1351-52, 1402-03, 1471, 1950, 2662-63, 2677-78, 2776, 2753, 3517; Mil.: 1bc, 75ab, 140ab, 140c, 224d, 233cd, 251abcd, 378c, 500cd, 522d, 583ab, 583c, 625ab, 640a, 721b).

Grupo 2: *Si hubiese tenido, ... debía dar* (Cid: 2759-60).

Grupo 3: *Si hubiese tenido, ... daría* (Mil.: 862abc).

Grupo 4: *Si tuviese, ... diese* (Cid: 1253-54, 2046).

El verbo de la prótasis, *tuviese*, se usaba en el periodo arcaico para expresar en latín la irrealidad de pasado, pero esta forma, como todos los tiempos del subjuntivo, sufre un proceso en su tendencia ascendente y así empieza a usarse para expresar una acción irreal de presente y con esta acepción perdura en romance (Bassols, 1976: II, & 258), como reflejan estos ejemplos del castellano del siglo XIII, lo que no impide para que, con valor de pasado, encontremos numerosos ejemplos en la lengua medieval, como veremos inmediatamente.

La presencia del participio en los grupos 2 y 3 hace difícil la clasificación de estas oraciones entre las de presente-futuro. Como es obvio se trata de una giro perifrástico de creación

²²Hanssen, F.: *Gramática de la Lengua Castellana*, (1913), Hallea S. Max Niemeyer, & 574.

romance²³, que viene a sustituir al pluscuamperfecto latino, que a su vez pasó a ocupar el vacío del imperfecto de subjuntivo en el paradigma verbal castellano. También en estos ejemplos es el contexto el que sirve de punto de referencia para ubicar la acción en el tiempo, como nos recuerda el mismo Bassols (1948: cap. XIX).

La forma *daría*, de creación romance como es sabido, que aparece en los grupos 1 y 3, sustituye al imperfecto latino que en su origen respondía al deseo de la lengua de expresar con toda claridad el pasado, pero que, poco a poco, según Bassols (1948: & 213), fue ganando terreno en su ascenso hacia el presente, llegando a invadir la zona temporal de éste.

Daría, según Hanssen (&592), en correlación con un verbo en *-se* es la fórmula usual de las cláusulas hipotéticas irreales en castellano antiguo, con valor temporal de presente. Y Mendeloff (1960: 13-14), recogiendo algunas ideas de Menéndez Pidal, asegura que, cuando la cláusula principal está formulada con un verbo en imperfecto de subjuntivo o en condicional, sirve para expresar el presente y el futuro. Cita varios ejemplos y entre ellos el verso que estudiamos en el grupo 4, es decir, Cid 1253-54 (*si pudiessen, ... tomassen*), cuyo esquema difiere de los grupos 1 y 3 en la forma *-se* de la apódosis. De ahí que este verbo, cuando depende de un pasado, como sucede en el Poema, expresa también el futuro (Cfr. Bello, Academia, Gili Gaya). Esta misma correlación de tiempos era normal en el latín (Bassols, 1948: & 167), y hoy pervive en castellano.

En lo que se refiere a *debía dar*, apódosis de las oraciones del grupo 2, con un sólo ejemplo, el del Cid, es un imperfecto "pro futuro". Según Bassols (1948: & 74), cuando la persona que habla o escribe se sitúa en un punto del futuro, las acciones pueden adquirir valor de pasado, lo que explica el uso de esta forma en imperfecto. Se trata de una transposición de tiempos que se observa en el estilo corriente, cuando el que escribe o habla

²³ «El *fossemos rogados* (Cid 2759-60) es una sustitución del *rogaretur* latino y aparece ya a finales del siglo VIII. Estos giros perifrásticos no son en su totalidad equivalentes a las antiguas desinencias pasivas que expresaban en forma abstracta el simple devenir de la acción». (Bassols, 1948: & 74).

se imagina estar ya en su sitio o en una situación adonde todavía no ha llegado.

Grupo 5: *Si tuviere, ... que dé* (Cid: 180-81; Mil.: 742bc).

Grupo 6: *Si tuviere, ... daría* (Mil.: 231ab).

La forma verbal de la prótasis en latín se usaba para las oraciones condicionales de relación contingente, que se podían formular en indicativo, aunque también podían aparecer en subjuntivo perfecto (Bassols, 1976 II: & 256). La transferencia modal ya se ha producido, pues las formas aquí registradas pertenecen al subjuntivo futuro, hoy en desuso. Este valor se percibe más nítidamente en los ejemplos que pertenecen a la lengua de los *Milagros* que a la del Cid.

En cuanto al verbo de la apódosis, hay que decir que en el latín se usaba en el periodo pre-arcaico como potencial o irreal de presente, cuyo uso sigue vigente en numerosos caso en la época clásica (Bassols, 1976 II: & 258a).

2.2.2. *Irreales de pasado*

Grupo 1: *Si tuviese, ... daría* (Mil.: 97d, 152b, 152d, 203ac, 435d, 544ab, 621c, 721b, 907ab).

Grupo 2: *Si tuviese, ... diese* (Cid: 34, 164-65, 1294-95, 3540-41).

Grupo 3: *Si tuviese, ... diera* (Cid: 2774, 3319).

Grupo 4: *Si hubiese tenido, ... había dado* (Mil.: 889ab).

Grupo 5: *si hubiese tenido, habría dado* (Mil.: 70abc, 156c).

Grupo 6: *si hubiese tenido, ... daría* (Mil. : 756d).

Grupo 7: *Si tuviese, ... habría dado* (Mil.: 448d, 450b, 608d).

Grupo 8: *Si tuviese, ... hubiera dado* (Mil.: 148cd, 564d, 906cd).

Grupo 9: *Si hubiese tenido, ... diera* (Mil.: 776d).

La forma *tuviese* de la prótasis, en todos los casos es una pluscuamperfecto de subjuntivo que, como hemos señalado más arriba, en el periodo clásico se usaba para señalar la irrealidad en el pasado, aunque posteriormente se usó con valor de presente y así pervive en romance según los ejemplos ya citados en el grupo anterior. Sin embargo, su valor para expresar una acción irreal en el pasado, no fue desterrado totalmente, como parece

confirmarlo la serie de ejemplos aportados en el presente capítulo. Así lo señala Bassols en su *Sintaxis Latina* (1978 II: & 259). En el periodo clásico se incrementa el número de ejemplos en el que el pluscuamperfecto figura en la prótasis, expresando simultaneidad en el pasado.

El pluscuamperfecto de indicativo latino *-amaveram>amara-*, que figura en la apódosis de los grupos 3, 8 y 9, podía usarse con un significado equivalente a nuestro pluscuamperfecto e incluso, a veces, al pretérito. en ocasiones, asumía un significado modal, lo que permitía utilizarlo para expresar la irrealidad (Bassols, 1948: cap. XIV). En los textos más antiguos conserva casi siempre su primitiva acepción. En el *Cid* -dice Bassols (1948: & 147)-, no aparece con carácter de subjuntivo más que en cuatro ocasiones, generalmente en apódosis de oraciones condicionales, como sucede con *Cid* 2774.

La forma *había dado* (grupo 4), de creación romance equivalente al *amaveram*, (grupo 3), es un indicativo que también en latín servía para expresar la irrealidad. Ocurría especialmente con verbos de carácter modal (Bassols, 1976, II: & 260).

Daría o *habría dado* (grupos 1, 4, 5 y 6) son tiempos de creación romance, que el castellano actual utiliza en oraciones condicionales irreales de pasado (Gili Gaya, 1973: & 247). La forma simple que procede del *dare habebam*, construcción híbrida en correlación con *esse* que hacen su aparición en el periodo postclásico sobreviven en romance.

Obsérvese que todos los ejemplos son de los *Milagros*, lo mismo que las condicionales que llevan formas compuestas en la prótasis.

3. El estudio realizado ha puesto de relieve una serie de rasgos que diferencian claramente la lengua del *Poema de Mio Cid* de la lengua de los *Milagros* de Berceo y que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Se da un claro predominio de la forma *tuviere* en la prótasis de las oraciones condicionales reales. De los ciento cinco casos estudiados, sesenta y dos corresponden a los que tienen esta forma

verbal en la prótasis, lo que supone un cincuenta y nueve por ciento del total de ejemplos contabilizados. En la mayoría de los casos posee valor de indicativo que, cuando llega a la lengua de Berceo (cincuenta años posterior a la del *Cid*), aparte de disminuir su frecuencia de aparición, adquiere un cierto valor modal que la acerca al subjuntivo. En las irreales se repite esta misma forma, pero se trata ya de un subjuntivo. Obsérvese que el número de casos de los *Milagros* es el doble exactamente de los que aparecen en el *Poema*.

A medida que, para expresar la realidad, disminuye la presencia de *tuviere*, en esa misma medida aumenta el número de ejemplos en Berceo, texto en el que ha sido sustituida por el indicativo, casi siempre de presente.

II. Las formas de creación romance, como es el caso de *daría*, así como las compuestas, aparecen en los *Milagros* en una proporción del setenta y seis por ciento con respecto al *Mío Cid*, lo que demuestra la importante evolución que, en un periodo tan corto como son cincuenta años aproximadamente, ha experimentado la lengua.

III. La supervivencia del esquema latino *si habuissem, dare habebam* (si tuviese, daría), tan frecuente, por otra parte, en la lengua actual y con un marcado valor de irrealidad, solamente aparece en la obra del poeta riojano.

IV. La forma *tuviese*, con valor temporal de imperfecto y no de pluscuamperfecto, como tenía en latín, la hemos encontrado únicamente en los *Milagros de Ntra. Señora*. en el *Cid* es un tiempo de pluscuamperfecto.

Todo ello es prueba de la gran modernidad de la obra de Berceo con respecto al poema anónimo en un periodo tan corto de tiempo.